

Plazos para declarar y pagar durante el año 2017

Impuesto sobre las ventas - Impuesto nacional al consumo Decretos 2105 Dic 22 de 2016 y 220 Feb 07 de 2017

Último dígito del NIT	Anual					
	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3	
	Bimestre 1	Bimestre 2	Bimestre 3	Bimestre 4	Bimestre 5	Bimestre 6
	Ene-Feb	Mar-Abr	May-Jun	Jul-Ago	Sep-Oct	Nov-Dic
0	08 de Mar	09 de May	11 de Jul	08 de Sep	09 de Nov	11 de Ene 2018
9	09 de Mar	10 de May	12 de Jul	11 de Sep	10 de Nov	12 de Ene 2018
8	10 de Mar	11 de May	13 de Jul	12 de Sep	14 de Nov	15 de Ene 2018
7	13 de Mar	12 de May	14 de Jul	13 de Sep	15 de Nov	16 de Ene 2018
6	14 de Mar	15 de May	17 de Jul	14 de Sep	16 de Nov	17 de Ene 2018
5	15 de Mar	16 de May	18 de Jul	15 de Sep	17 de Nov	18 de Ene 2018
4	16 de Mar	17 de May	19 de Jul	18 de Sep	20 de Nov	19 de Ene 2018
3	17 de Mar	18 de May	21 de Jul	19 de Sep	21 de Nov	22 de Ene 2018
2	21 de Mar	19 de May	24 de Jul	20 de Sep	22 de Nov	23 de Ene 2018
1	22 de Mar	22 de May	25 de Jul	21 de Sep	23 de Nov	24 de Ene 2018

Información exógena (Medios magnéticos nacionales) Vigencia año 2016

Resolución 112 de Octubre 29 de 2015

Grandes Contribuyentes	
Último dígito del NIT	Fecha
4	28 de Mar
5	29 de Mar
6	30 de Mar
7	31 de Mar
8	03 de Abr
9	04 de Abr
0	05 de Abr
1	06 de Abr
2	07 de Abr
3	10 de Abr

Impuesto a la Riqueza

Decreto 2105 Dic 22 de 2016

Último dígito del NIT	DECLARACIÓN Pago 1ª Cuota	Pago 2ª Cuota
0	09 de May	08 de Sep
9	10 de May	11 de Sep
8	11 de May	12 de Sep
7	12 de May	13 de Sep
6	15 de May	14 de Sep
5	16 de May	15 de Sep
4	17 de May	18 de Sep
3	18 de May	19 de Sep
2	19 de May	20 de Sep
1	22 de May	21 de Sep

Regulado por la Ley 1739 - Diciembre 23 de 2014.

Información exógena (Medios magnéticos nacionales)

Personas Jurídicas y Naturales - Vigencia año 2016

Resolución 112 de Octubre 29 de 2015

Últimos 2 dígitos del NIT	Fecha	Últimos 2 dígitos del NIT	Fecha	Últimos 2 dígitos del NIT	Fecha	Últimos 2 dígitos del NIT	Fecha
31 a 35	18 de Abr	56 a 60	25 de Abr	81 a 85	03 de May	06 a 10	10 de May
36 a 40	19 de Abr	61 a 65	26 de Abr	86 a 90	04 de May	11 a 15	11 de May
41 a 45	20 de Abr	66 a 70	27 de Abr	91 a 95	05 de May	16 a 20	12 de May
46 a 50	21 de Abr	71 a 75	28 de Abr	96 a 00	08 de May	21 a 25	15 de May
51 a 55	24 de Abr	76 a 80	02 de May	01 a 05	09 de May	26 a 30	16 de May

Información a suministrar por grupos empresariales

Junio 30 de 2017 Resolución 112 de Octubre 29 de 2015

Distritales Bogotá: Declaración de industria y comercio, avisos y tableros y declaración retención de ICA.

Resolución SDH-000459 diciembre 19 de 2016

Bimestral		Anual		Impuesto de Vehículos			
Bimestre	Vencimiento	Bimestre	Vencimiento	Año	Vencimiento	10% de Descuento	05 de May
Ene-Feb	17 de Mar	Jul-Ago	19 de Sep	2016	20 de Feb 2017	Sin Sanción	23 de Jun
Mar-Abr	19 de May	Sep-Oct	17 de Nov	2017	19 de Ene 2018		
May-Jun	21 de Jul	Nov-Dic	19 de Ene 2018				

Resolución SDH-000459 diciembre 19 de 2016

Predial Unificado		Predial - Pago alternativo por Cuotas Voluntarias				
10% de Descuento	Sin Sanción	Declaración Inicial	Cuota 1	Cuota 2	Cuota 3	Cuota 4
07 de Abr	16 de Junio	31 de Mar	12 de May	14 de Jul	15 de Sep	17 de Nov

Otros impuestos

distritales

Resolución SDH-000459 Dic. 19 de 2016

Retención en la fuente del impuesto de Renta, IVA y Timbre - Autorretención a título de Renta Decreto 220 Feb 07 de 2017

Último dígito del NIT	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0	08 de Feb	08 de Mar	10 de Abr	09 de May	08 de Jun	11 de Jul	09 de Ago	08 de Sep	10 de Oct	09 de Nov	11 de Dic	11 de Ene 2018
9	09 de Feb	09 de Mar	11 de Abr	10 de May	09 de Jun	12 de Jul	10 de Ago	11 de Sep	11 de Oct	10 de Nov	12 de Dic	12 de Ene 2018
8	10 de Feb	10 de Mar	17 de Abr	11 de May	12 de Jun	13 de Jul	11 de Ago	12 de Sep	12 de Oct	14 de Nov	13 de Dic	15 de Ene 2018
7	13 de Feb	13 de Mar	18 de Abr	12 de May	13 de Jun	14 de Jul	14 de Ago	13 de Sep	13 de Oct	15 de Nov	14 de Dic	16 de Ene 2018
6	14 de Feb	14 de Mar	19 de Abr	15 de May	14 de Jun	17 de Jul	15 de Ago	14 de Sep	17 de Oct	16 de Nov	15 de Dic	17 de Ene 2018
5	15 de Feb	15 de Mar	20 de Abr	16 de May	15 de Jun	18 de Jul	16 de Ago	15 de Sep	18 de Oct	17 de Nov	18 de Dic	18 de Ene 2018
4	16 de Feb	16 de Mar	21 de Abr	17 de May	16 de Jun	19 de Jul	17 de Ago	18 de Sep	19 de Oct	20 de Nov	19 de Dic	19 de Ene 2018
3	17 de Feb	17 de Mar	24 de Abr	18 de May	20 de Jun	21 de Jul	18 de Ago	19 de Sep	20 de Oct	21 de Nov	20 de Dic	22 de Ene 2018
2	20 de Feb	21 de Mar	25 de Abr	19 de May	21 de Jun	24 de Jul	22 de Ago	20 de Sep	23 de Oct	22 de Nov	21 de Dic	23 de Ene 2018
1	21 de Feb	22 de Mar	26 de Abr	22 de May	22 de Jun	25 de Jul	23 de Ago	21 de Sep	24 de Oct	23 de Nov	22 de Dic	24 de Ene 2018

Impuesto sobre la Renta y Complementarios y Declaración de Activos en el Exterior

Decreto 220 Feb 07 de 2017

Personas Naturales y Sucesiones Ilíquidas

Últimos 2 dígitos del NIT	Declaración y Pago	Últimos 2 dígitos del NIT	Declaración y Pago	Últimos 2 dígitos del NIT	Declaración y Pago	Últimos 2 dígitos del NIT	Declaración y Pago	Últimos 2 dígitos del NIT	Declaración y Pago
99 y 00	09 de Ago	79 y 80	24 de Ago	59 y 60	07 de Sep	39 y 40	21 de Sep	19 y 20	05 de Oct
97 y 98	10 de Ago	77 y 78	25 de Ago	57 y 58	08 de Sep	37 y 38	22 de Sep	17 y 18	06 de Oct
95 y 96	11 de Ago	75 y 76	28 de Ago	55 y 56	11 de Sep	35 y 36	25 de Sep	15 y 16	09 de Oct
93 y 94	14 de Ago	73 y 74	29 de Ago	53 y 54	12 de Sep	33 y 34	26 de Sep	13 y 14	10 de Oct
91 y 92	15 de Ago	71 y 72	30 de Ago	51 y 52	13 de Sep	31 y 32	27 de Sep	11 y 12	11 de Oct
89 y 90	16 de Ago	69 y 70	31 de Ago	49 y 50	14 de Sep	29 y 30	28 de Sep	09 y 10	12 de Oct
87 y 88	17 de Ago	67 y 68	01 de Sep	47 y 48	15 de Sep	27 y 28	29 de Sep	07 y 08	13 de Oct
85 y 86	18 de Ago	65 y 66	04 de Sep	45 y 46	18 de Sep	25 y 26	02 de Oct	05 y 06	17 de Oct
83 y 84	22 de Ago	63 y 64	05 de Sep	43 y 44	19 de Sep	23 y 24	03 de Oct	03 y 04	18 de Oct
81 y 82	23 de Ago	61 y 62	06 de Sep	41 y 42	20 de Sep	21 y 22	04 de Oct	01 y 02	19 de Oct

Declaración de Renta y Complementarios - Grandes Contribuyentes

Decreto 220 Feb 07 de 2017

Pago primera cuota Renta : No podrá ser inferior al 20 % del saldo a pagar del año gravable 2015				Declaración Renta y Pago segunda cuota Renta 50% y pago anticipo sobretasa primera cuota				Pago tercera cuota Renta 50% y pago anticipo sobretasa segunda cuota			
Último dígito del NIT	Fecha	Último dígito del NIT	Fecha	Último dígito del NIT	Fecha	Último dígito del NIT	Fecha	Último dígito del NIT	Fecha	Último dígito del NIT	Fecha
0	08 de Feb	5	15 de Feb	0	10 de Abr	5	20 de Abr	0	08 de Jun	5	15 de Jun
9	09 de Feb	4	16 de Feb	9	11 de Abr	4	21 de Abr	9	09 de Jun	4	16 de Jun
8	10 de Feb	3	17 de Feb	8	17 de Abr	3	24 de Abr	8	12 de Jun	3	20 de Jun
7	13 de Feb	2	20 de Feb	7	18 de Abr	2	25 de Abr	7	13 de Jun	2	21 de Jun
6	14 de Feb	1	21 de Feb	6	19 de Abr	1	26 de Abr	6	14 de Jun	1	22 de Jun

SUPERSOCIEDADES - Presentación de Información Financiera 2016

Grupo 2 - Circular Externa 201-000010 de Nov 24/16

Grupo 1 - Circular Externa 201-000009 de Nov 24/16

Últimos 2 dígitos del NIT	Fecha	Últimos 2 dígitos del NIT	Fecha	Últimos 2 dígitos del NIT	Fecha	Últimos 2 dígitos del NIT	Fecha	Últimos 2 dígitos del NIT	Fecha	Último dígito del NIT	Día hábil
01 al 05	17 de Abr	36 al 40	26 de Abr	71 al 75	08 de May	01 a 10	27 de mar	51 a 60	03 de Abr	1 y 2	10 y 11
06 al 10	18 de Abr	41 al 45	27 de Abr	76 al 80	09 de May	11 a 20	28 de Mar	61 a 70	04 de Abr	3 y 4	12 y 13
11 al 15	19 de Abr	46 al 50	28 de Abr	81 al 85	10 de May	21 a 30	29 de Mar	71 a 80	05 de Abr	5 y 6	14 y 15
16 al 20	20 de Abr	51 al 55	02 de May	86 al 90	11 de May	31 a 40	30 de Mar	81 a 90	06 de Abr	7 y 8	16 y 17
21 al 25	21 de abr	56 al 60	03 de May	91 al 95	12 de May	41 a 50	31 de Mar	91 a 00	07 de Abr	9 y 0	18 y 19
26 al 30	24 de Abr	61 al 65	04 de May	96 al 00	15 de May						
31 al 35	25 de Abr	66 al 70	05 de May								

En proceso de liquidación voluntaria Circular externa 201-000011 de Nov 24/16

30 de may

Información cambiaria (DIAN)

Último dígito del NIT	Día hábil
1 y 2	10 y 11
3 y 4	12 y 13
5 y 6	14 y 15
7 y 8	16 y 17
9 y 0	18 y 19

A presentar en los meses de abril, julio, octubre y enero (Resolución 09147 del 14 de agosto 2006)

Declaración anual Activos en el exterior Decreto 220 Feb 07 de 2017

Grandes Contribuyentes

Último dígito del NIT	Declaración
0	10 de Abr
9	11 de Abr
8	17 de Abr
7	18 de Abr
6	19 de Abr
5	20 de Abr
4	21 de Abr
3	24 de Abr
2	25 de Abr
1	26 de Abr

Personas Jurídicas

Últimos 2 dígitos del NIT	Declaración
96 al 00	10 de Abr
91 al 95	11 de Abr
86 al 90	17 de Abr
81 al 85	18 de Abr
76 al 80	19 de Abr
71 al 75	20 de Abr
66 al 70	21 de Abr
61 al 65	24 de Abr
56 al 60	25 de Abr
51 al 55	26 de Abr
46 al 50	27 de Abr
41 al 45	28 de Abr
36 al 40	02 de May
31 al 35	03 de May
26 al 30	04 de May
21 al 25	05 de May
16 al 20	08 de May
11 al 15	09 de May
06 al 10	10 de May
01 al 05	11 de May

Impuesto sobre la Renta y Complementarios y sobretasa Decreto 220 Feb 07 de 2017

Personas Jurídicas

Últimos 2 dígitos del NIT	Declaración y pago 1ª Cuota
96 al 00	10 de Abr
91 al 95	11 de Abr
86 al 90	17 de Abr
81 al 85	18 de Abr
76 al 80	19 de Abr
71 al 75	20 de Abr
66 al 70	21 de Abr
61 al 65	24 de Abr
56 al 60	25 de Abr
51 al 55	26 de Abr
46 al 50	27 de Abr
41 al 45	28 de Abr
36 al 40	02 de May
31 al 35	03 de May
26 al 30	04 de May
21 al 25	05 de May
16 al 20	08 de May
11 al 15	09 de May
06 al 10	10 de May
01 al 05	11 de May

Último dígito del NIT

Último dígito del NIT	Pago segunda cuota
0	08 de Jun
9	09 de Jun
8	12 de Jun
7	13 de Jun
6	14 de Jun
5	15 de Jun
4	16 de Jun
3	20 de Jun
2	21 de Jun
1	22 de Jun

Precios de Transferencia

Decreto 2105 Dic 22 de 2016

Declaración informativa individual y la Documentación comprobatoria	
0	11 de Jul
9	12 de Jul
8	13 de Jul
7	14 de Jul
6	17 de Jul
5	18 de Jul
4	19 de Jul
3	21 de Jul
2	24 de Jul
1	25 de Jul

No obligados a presentar declaración de renta año gravable 2016

	Pesos	UVT
--	-------	-----

Empleados

Ingresos brutos menores a	41.654.000	1.400
Ó Patrimonio bruto inferior o igual a	133.889.000	4.500

Trabajadores por cuenta propia, NO responsables de IVA, demás personas naturales y asimiladas, residentes.

Ingresos brutos menores o iguales a	41.654.000	1.400
Ó Patrimonio bruto inferior o igual a	133.889.000	4.500

Otros de los requisitos para los no obligados a presentar declaración de renta, tanto empleados como trabajadores por cuenta propia NO responsables de IVA y demás personas naturales y

Consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras NO excedan de:	133.889.000	1.400
Compras y consumos NO excedan de:	83.308.000	1.400
Consumos con tarjeta de crédito NO excedan de:	83.308.000	1.400

Otros datos importantes para 2017

Régimen Simplificado IVA (Ley 1819 de 2016)

Ingresos brutos durante el año 2016 inferiores a	104.136.000	3.500
Consignaciones bancarias "por operaciones gravadas" NO superiores a	104.136.000	3.500
No celebración de contratos en el 2016 mayores a	104.136.000	3.500

Régimen simplificado del Impuesto nacional al Consumo - Restaurantes (Ley 1819 de 2016)

Ingresos brutos durante el año 2016 inferiores a	104.136.000	3.500
--	-------------	-------

Unidad de Valor Tributario e Indicadores Económicos

Año	UVT	TRM	IPC	REAJUSTE FISCAL
2012	\$26.049	\$ 1.768,23	2,44%	3,04%
2013	\$26.841	\$ 1.926,83	1,94%	2,40%
2014	\$27.485	\$2.392,46	3,66%	2,89%
2015	\$28.279	\$3.149,47	6,77%	5,21%
2016	\$29.753	\$3.000,71	5,75%	(*7,08%
2017	\$31.859		* Decreto 2202 diciembre 30 de 2016	

Otros datos

Concepto	2014	2015	2016	2017
Salario mínimo	\$616.000	\$644.350	\$689.454	\$737.717
Auxilio de transporte	\$72.000	\$74.000	\$77.700	\$83.140
Sanción mínima impuestos nacionales (10 UVT) y sanción de Retención ICA Bogotá	\$275.000	\$283.000	\$298.000	\$319.000
Sanción mínima impuestos distritales Bogotá (8 SMDLV)	\$164.000	\$172.000	\$184.000	\$197.000
Declaraciones a cancelar en una cuota en la fecha de vencimiento, cuando arrojen saldos a pagar inferiores a 41 UVT	\$1.127.000	\$1.159.000	\$1.220.000	\$1.306.000
Límite deducción por intereses de vivienda 100 UVT Mensual	\$2.749.000	\$2.828.000	\$2.975.000	\$3.186.000
Límite de las rentas de trabajo exentas 240 UVT Mensual	\$6.596.000	\$6.787.000	\$7.141.000	\$7.646.000
Tasa de intereses presuntivos	4,07%	4,34%	5,22%	

Retención en la fuente aplicable año gravable 2017

CONCEPTOS	A PARTIR UVT	BASE	%
1. Ingresos gravados en relación laboral o legal y reglamentaria categoría tributaria de empleado.	95	\$ 3.027.000 ó Sup.	Art. 383 E.T.
2. Intereses o rendimientos financieros.	0	100%	7,0%
3. Rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija.	0	100%	4,0%
4. Honorarios y comisiones (Que hacen personas jurídicas, sociedades de hecho y naturales agentes de retención) DR 260 / 2001.	0	100%	ND 10% - D 11%
Nota: Si el contrato o los pagos que se realicen a un mismo agente retenedor (persona natural) superan en el 2017 los \$105.135.000	3.300	100%	11,0%
5. Servicios de sísmica para el sector de hidrocarburos en favor de personas obligadas a declarar renta. Art 1 DR 1140 /2010.	0	100%	ND 10% - D 6%
6. Contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones (sin importar si es para obras públicas o privadas) DR 1141/2010.	0	100%	ND 10% - D 6%
Nota: Si el contrato o los pagos que se realicen a un mismo agente retenedor (persona natural) superan en el 2017 los \$105.135.000	3.300	100%	6,0%
7. Contratos de administración delegada que hacen personas jurídicas, sociedades de hecho a contratistas personas naturales DR 260/2001 Art. 2 y decreto 1809/1989.	0	100%	10,0%
Nota: A partir de la fecha en que excedan ó si los ingresos del contrato superan en el 2017 \$105,135,000.	3.300	100%	11,0%
8. Contratos de construcción y urbanización y en general confección de obra material de bien inmueble.	27	\$ 860.000 ó Sup.	2,0%
9. Servicios en general (Efectuadas a personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales). DR 3110/2004 art. 1 y DR 2775/1983 art. 6.	4	\$ 127.000 ó Sup.	ND 6% - D 4%
10. Servicios prestados por empresas temporales de empleo (Sobre AIU).	4	\$ 127.000 ó Sup.	1,0%
11. Servicios prestados por empresas de aseo y vigilancia (Sobre AIU).	4	\$ 127.000 ó Sup.	2,0%
12. Servicios de transporte nacional de carga terrestre, aéreo o marítimo.	4	\$ 127.000 ó Sup.	1,0%
13. Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre.	27	\$ 860.000 ó Sup.	3,5%
14. Servicios de transporte nacional de pasajeros aéreo y marítimo que hacen personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales agentes retenedores.	4	\$ 127.000 ó Sup.	1,0%
15. Arrendamiento de bienes muebles.	0	100%	4,0%
16. Arrendamiento de bienes raíces que hacen personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales agentes retenedores.	27	\$ 860.000 ó Sup.	3,5%
17. Loterías, rifas, apuestas y similares.	48	\$ 1.529.000 ó Sup.	20,0%
18. Hoteles, restaurantes y hospedajes, si el pago lo hacen en forma directa personas jurídicas o sociedades de hecho o personas naturales agentes retenedores.	4	\$ 127.000 ó Sup.	3,5%
19. Enajenación de activos fijos por parte de una persona natural.	0	100%	1,0%
20. Compras y otros pagos que sean ingresos tributarios para quien los reciba que hacen personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales agentes retenedores.	27	\$ 860.000 ó Sup.	ND 3,5% - D 2,5%
21. Compra de bienes y productos agrícolas ó pecuarios sin procesamiento industrial.	92	\$ 2.931.000 ó Sup.	1,5%
22. Compras de vehículos.	27	\$ 860.000 ó Sup.	1,0%
23. Compras de combustibles derivados del petróleo.	0	100%	0,1%
24. Servicios de licenciamiento o derecho de uso de software (residentes o domiciliados obligados a declarar).	0	100%	3,5%
25. Servicios integrales de salud.	4	\$ 127.000 ó Sup.	2,0%
26. Pagos al exterior: Intereses "créditos inferiores a un año", comisiones, honorarios, regalías, otros, (Sin convenio).	0	100%	15,0%
27. Pagos al exterior: Intereses por créditos igual o superior a 1 año. (Verificar si existe convenio, tarifa puede cambiar)	0	100%	15,0%
28. Pagos al exterior: Consultoría, servicios y asistencia técnica.	0	100%	15,0%
29. Pagos al exterior: Explotación de programas de computación, (Sin convenio).	0	80%	33,0%
30. Retención en la Fuente del IVA (Aplicable a bienes).	27	\$ 860.000 ó Sup.	15% del IVA
31. Retención en la Fuente del IVA (Servicios gravados).	4	\$ 127.000 ó Sup.	15% del IVA

*** ND: No Declarante, D: Declarante



Firma miembro en Colombia de Grant Thornton International Ltd.

<p>Bogotá D.C. Calle 102 A No. 47 A 09 T 57 1 7059000 E info@co.gt.com W www.gtcolombia.com</p>	<p>Medellin Carrera 43 A 7 50 A Of. 612 Torre Empresarial Dann Carlton T 57 4 4446790 E infomedellin@co.gt.com</p>	<p>Cali Calle 19 Norte No. 2N 29 Of. 4001A Edificio Torre de Cali T 57 2 8964939 E info@co.gt.com</p>	<p>Cartagena Calle 32 No. 8 33 Of. 208 Edif. Centro Comercial La Matuna 6640054 E info@co.gt.com T 57 5</p>
			<p>Villavicencio Calle 33 A No.38 -86 6845033 E info@co.gt.com T 57 8</p>

Calendario Tributario 2017

Su mejor herramienta para estar al día con sus obligaciones tributarias.



An instinct for growth.